



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y la Construcción solicita autorización contratar la Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico para el desarrollo de las actividades de recolección y análisis de muestras requeridas para el desarrollo del proyecto SGPS-11566-2023 Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme al estudio previo suscrito por el subdirector (E) del Centro del Centro de industria y de la Construcción, se evidencia la necesidad de contratar los servicios personales para la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico para el desarrollo de las actividades de recolección y análisis de muestras requeridas para el desarrollo del proyecto SGPS-11566-2023, En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004, en concordancia con la Resolución 2331 de 2013, la Resolución 751 de 2014 y la Circular 115 de 2014.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La Subdirección del Centro de industria y de la Construcción del SENA Regional Tolima contratar los servicios personales para el apoyo a la gestión de un técnico para el desarrollo de las actividades de recolección y análisis de muestras requeridas para el desarrollo del proyecto SGPS-11566-2023.

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.(\$8.439.244). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de Cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.(\$ 2.109.877)

CDP N°: 11823 del 02 de Agosto de 2023.

Autorización No 332

Autorización No.
Daba en Ibagué – Tolima, **28 de Agosto del 2023**

MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora (e) Regional Tolima

VoBo. Tatiana Marcela Gaitán Villamarin – Abogada contratación Regional Tolima
Proyecto: Oscar leonardo Garcia Arias- Apoyo contratación